

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las <<tres horas con cincuenta y siete minutos >> del día << 28 de septiembre de 2016>>, <<BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO>> luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. <<#BFA-2016-017>> presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: << [REDACTED] >> con número de <<DUI>> número << [REDACTED] >>, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA:

<< 1-Monto total de lo que su institución invierte en términos de recursos financieros en la contratación de servicios de seguro: a) Seguro médico, b) seguro de vida, c) seguro para automotores, Todo ello de los años, 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016. 2-Número de personas de su institución que cubre el seguro médico y el seguro de vida, monto individual del seguro y porcentaje del total de empleados que cubre (deseo saber si es escalonado, es decir, si varía entre el contratado para un empleado con relación a una jefatura, o si el monto cubre a todos por igual sin distinción de jerarquía). 3- Deseo saber si el seguro médico contratado cubre sólo al empleado o al grupo familiar de este. 4-Nombre de la empresa contratada para cada uno de los tres tipo de seguros señalados en el literal a,b y c. 5- Mecanismo utilizado para la contratación: saber si fue directa, por libre gestión o licitación. 6-tipo de cobertura que da el seguro médico y de vida: nacional e internacional o ambas modalidades. 7- copia simple del contrato del seguro médico, de los años 2015 y 2016>>.


Yariela de Corozo
Oficial de Información

